

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

SOTRANSPA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Abril de 2013, a las 11:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en Catarama 132 y Palenque de esta ciudad de Quito, concurren los accionistas de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de controversia previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PyMES, de acuerdo a las disposiciones de Ley emitidas por La Superintendencia de Compañías.***

Actúa como presidente de la Junta General de Accionistas el señor Edison Fernando Soria Rieras y como secretario el Señor Soria Galarza Marco Ángel.

La presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día.

UNO.- Conocer y resolver la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PyMES, de acuerdo a las disposiciones de Ley emitidas por La Superintendencia de Compañías.

La presidencia solicita por Secretaría que se dé lectura a la Resolución No. 08.G.DSC.010 y la No. SC. Q.ICI.CPAIFRS.11 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, con el fin de informar a los accionistas respecto de la obligatoriedad impuesta por el organismo regulador a las Compañías que ejercen actividades económicas en el Ecuador, de sujetarse y aplicar en la preparación, elaboración, registro y presentación de los Estados Financieros de las Compañías y Entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, las Normas internacionales de información Financiera.

Se pone a consideración de los presentes que mediante este documento, se procede a establecer el cronograma de implementación y aplicación de dichas normas, de acuerdo a parámetros establecidos por el ente regulador.

La compañía SOTRANSPA debido a que sus actividades las inicia en el año del 2011 no tiene proceso de transición.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretario, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.



Soria Riera Juan Carlos
Representante Legal



Soria Galarza Marco Ángel
Secretario